



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
AARB/GGV/MTE/VBA/lac

REF: Otorgamiento Patente Comercial:
" **Venta al por Menor de Gas Licuado en Bombonas (Cilindros)**"

SANTA CRUZ, 08 de Noviembre de 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 07.11.2023, presentada por el Contribuyente, INVERSIONES SANTA MARIA SPA , Rut: 77.159.417-4, mediante la cual solicita Patente Comercial de giro: "Venta al por Menor de Gas Licuado en Bombonas (Cilindros)", con dirección en Avenida Errázuriz N°1411 de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°183-24.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Certificado de Factibilidad de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia, Certificado de Anotaciones, E-Rut ,Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente ,Arrendamiento, Contrato de Comodato, Certificado de Direcciones Modificadas, Certificado de Avalúo Fiscal, Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Informe Sanitario N°2306536952,Certificado de la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

DECRETO

EXENTO N° 4868.

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial, a partir de Segundo Semestre 2023 a nombre de **INVERSIONES SANTA MARIA SPA**, Rut: **77.159.417-4**, mediante la cual solicita Patente Comercial, de giro "**Venta al por Menor de Gas Licuado en Bombonas (Cilindros)**", con dirección en Avenida Errázuriz N°1411, Rol de Avalúo 183-24 de la Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria